

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23047 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

Que en el procedimiento concursal Apertura Sección 239.05/2012, referente al concursado Supermercados Super Olé, S.L., con CIF n.º B-04359253, se ha dictado auto de fecha 20 de mayo de 2013, en el que se hace constar:

1. Se aprueba la modificación del Plan de Liquidación aprobado por auto de 28 de diciembre de 2012, en los términos que constan en los antecedentes de hecho de esta resolución.

2. Cada tres meses la administración concursal presentará al Juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones.

Almería, 20 de mayo de 2013.- La Secretaría Judicial.

ID: A130036013-1